

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DEL 2006
No. 072-06

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y tres días del mes de junio del año 2006, a las 10H30 previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretaria la señora Maribel Gutiérrez Burbano Prosecretaria de Concejo. Asisten además el doctor Álvaro Vivanco y kléver Ron, en sus calidades de Procurador Síndico y Director Administrativo respectivamente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de junio del 2006.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JUNIO DEL 2006.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de junio del 2006, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

SEGUNDO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

- 1.- El Memorando 159 DP del 16 de junio del 2006, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación, quien sugiere la venta de un área de terreno a favor del señor José Bósquez Rodríguez, ubicado en la Lotización Sagrado Corazón.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ dice que son unos 4 por 18 metros de terreno que colinda con el de su propiedad, por lo que pide que se le venda dicha área que pertenece a la Lotización Sagrado Corazón.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que dicho documento pase a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Memorando 159 DP del 16 de junio del 2006, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación, quien sugiere la venta de un área de terreno a favor del señor José Bósquez Rodríguez, ubicado en la Lotización Sagrado Corazón.

RESUELVE: Remitir dicho informe a las Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

2. El Oficio sin número y sin fecha, suscrito por el señor Enrique Bone, Secretario General de Malaria, quien solicita se certifique la factibilidad de adjudicarse un lote de terreno, para la construcción de las instalaciones del Servicio de Malaria en el cantón Tena.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que los señores de Malaria piden la certificación de adjudicación del lote de terreno como uno de los requisitos para que el Consejo Provincial les asigne el financiamiento de la obra.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio sin número y sin fecha, suscrito por el señor Enrique Bone, Secretario General de Malaria, quien solicita se certifique la factibilidad de adjudicarse un lote de terreno, para la construcción de las instalaciones del Servicio de Malaria en el cantón Tena.

RESUELVE: Disponer a la Secretaría General emita el respectivo certificado mediante el cual la municipalidad adjudicará a favor de los solicitantes un lote de terreno para la construcción de sus instalaciones, para cuyo efecto, los interesados deberán en su momento oportuno presentar el correspondiente proyecto y planos de construcción en la Dirección de Planificación para su trámite y aprobación.

3. El Oficio 136-OTR2-AME del 14 de junio del 2006, suscrito por el ingeniero Byron Arroyo Freyre, Coordinador de la Oficina Técnica Regional No.2 Tena de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, quien remite adjunto la invitación al II Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, donde se tratará sobre la democracia local, la participación ciudadana, la transparencia, el gobierno electrónico, la gobernabilidad, la equidad, la competitividad para el desarrollo económico territorial, la pobreza urbana, la sustentabilidad ambiental, la descentralización y la autonomía local, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, del 27 al 29 de julio del 2006.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que todos los señores Concejales asistan a esta invitación, y que, se le encargue a la señora Gloria Lugo, por estos días el Despacho de Alcaldía.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 136-OTR2-AME del 14 de junio del 2006, suscrito por el ingeniero Byron Arroyo Freyre, Coordinador de la Oficina Técnica Regional No.2 Tena de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, quien remite adjunto la invitación al II Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, donde se tratará sobre la democracia local, la participación ciudadana, la transparencia, el gobierno electrónico, la gobernabilidad, la equidad, la competitividad para el desarrollo económico territorial, la pobreza urbana, la sustentabilidad ambiental, la descentralización y la autonomía local, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, del 27 al 29 de julio del 2006.

RESUELVE:1) Autorizar a los señores Ing. Washington Varela Salazar, Alcalde, Dr. Néstor Arias Zúñiga, Lic. Carlos Guamangate Ayala, Lic. Bolívar Núñez Luzuriaga, Ing. Wilson Pozo Cifuentes, Ing. Carlos Ruiz Rivadeneyra y Jorge Tapuy Shiguango, Concejales del Cantón Tena, asistan en representación del Gobierno Municipal de Tena, al II Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, del 27 al 29 de julio del 2006;

2) Dispónese a la Dirección Financiera proceda a realizar los trámites respectivos para el pago del costo de inscripción y los viáticos correspondientes, los mismos que se calcularán desde el 26 al 30 de julio del 2006, debido a que la movilización se realizará vía terrestre;

3) Encargase a la señora Gloria Lugo López, Vicealcaldesa, el Despacho de la Alcaldía mientras dure la ausencia de su titular.

4. El Oficio Circular No.079-SG-AME-2006, del 24 de mayo del 2006, suscrito por el doctor Guillermo Tapia Nicola, Secretario General de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, quien remite adjunto la invitación al VIII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, a desarrollarse en la ciudad de Guayaquil del 12 al 16 de noviembre del 2006.

EL SEÑOR ALCALDE pide que se remita dicho documento a las Comisiones Permanentes de Participación Ciudadana y de Vivienda y Planificación para que con los Departamentos correspondientes presente un proyecto para luego conformar una comisión que asista a este Congreso.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio Circular No.079-SG-AME-2006, del 24 de mayo del 2006, suscrito por el doctor Guillermo Tapia Nicola, Secretario General de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, quien remite adjunto la invitación al VIII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, donde se tratará sobre el desarrollo urbano y territorial, la ciudad inclusiva y la democracia participativa, a desarrollarse en la ciudad de Guayaquil del 12 al 16 de noviembre del 2006.

RESUELVE: Remitir dicho documento a las Comisiones Permanentes de Participación Ciudadana y de Vivienda y Planificación, para que conjuntamente con las Direcciones de Planificación y Administrativa presente un proyecto, con la finalidad de conformar una comisión para que asista a este Congreso.

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H15 del viernes 23 de junio del 2006, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Tlga. Eilen Gutiérrez Burbano
SECRETARIA GENERAL (e)